

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 18 de mayo del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., junio 23 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio veintitrés del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo** de mínima cuantía, promovido por la **Sociedad FINANCIERA PROGRESSA** en contra de la señora **MARIA OLIVA OCAMPO ARAGON**, y una vez consultada la cuenta del Despacho, se advierte que no se encontraron depósitos judiciales pertenecientes al presente asunto; búsqueda realizada con el número de cédula de ciudadanía reportada en la demanda.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 24 de junio del 2022. No. 111.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d465d9cf76cedcea48e52aaf044a31e40304432592deeb57a74da9db1cc4f4a1**

Documento generado en 22/06/2022 04:18:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>